

Señores

JUZGADO CATORCE (14) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTES: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y MAPFRE
COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

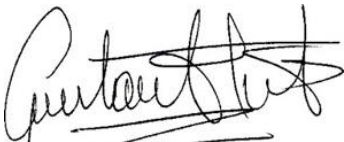
DEMANDADOS: INSURANCE PROFESSIONALS BROKER LTDA Y WILFREDO ORTEGA
TRIANA

RADICACIÓN: 110013103014-2022-00074-00

ASUNTO: IMPULSO PROCESAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderado General de **MAPFRE SEGUROS GENERALES COLOMBIA S.A.** y **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.**, como se encuentra acreditado dentro del expediente, por medio de la presente, me permito solicitarle se imprima celeridad al trámite para dar continuidad al proceso.

Del Señor Juez, Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.
T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.